

# EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Teléfono núm. 146

LITERARIA

## PENUMBRAS

Las flores abren su seno cuando el sol las besa, y al aparecer el lucero de la tarde, esparcen su aroma como para incensar á la Diosa. Germina el grano de trigo entre los terrones negruzcos; el oxígeno sutil combinase con el metal, atrae el imán al acero, y el macho busca la hembra.

El grano de arena se hincha, se esponja, bañado por el rocío; seco más tarde, es arrastrado por el huracán, y caldeado en los desiertos, busca ardiente la frescura del oasis.

En los altos montes zumba el viento entre los negros pinos, y crujen las ramas: sonidos raros, murmullos misteriosos que se pierden en ondas rotas, sin que oído humano los llegue á percibir. ¿Cuántos dolores, cuántas expansiones del sentimiento no se pierden en el vacío del abandono, en la soledad de la duda?

Pasa vacilante... el lazo religioso sujeta su cerviz, á sus pies hay una barrera que no ha de traspasar... rompe el lazo... á su espalda la obscuridad, la sombra, el misterio; á su frente el campo libre, horizonte dilatado, donde alborea; aurora siempre creciente, sin que llegue á aparecer el astro radiante; inquietud, ansia infinita...

Zozobra la verdad de vez en cuando, porque crece el sentimiento; mas llega el refluxo, surge la duda, como hidra inextinguible, y pasa la razón á pie enjuto al otro lado del mar; y la claridad siempre creciendo, y el horizonte siempre dilatándose...

Ramiro.

## PENÍNSULA

(ÚLTIMAS NOTICIAS)

### Tienen razón

En La Coruña ha causado general disgusto la real orden disminuyendo la categoría de las escuelas, pues las que tienen 500 pesetas anuales tendrán ahora sólo 250; es decir, que los maestros cobrarán menos de cinco duros mensuales.

Esto hará que se cierren todas las escuelas de Galicia, pues cualquier oficio puede proporcionarles mayor sueldo.

### La Solidaridad en Extremadura

En breve se celebrará en Badajoz una gran asamblea para constituir la Solidaridad en Extremadura.

Asistirán en nombre de la minoría solidaria, Ojón de Buen, Zulueta, Miró y otros representantes de las distintas tendencias que constituyen el grupo parlamentario.

### El incendio del "Matapan"

A las once y media del día 5, el vigía de Monte Alto, en la Coruña, avisó al puerto que un vapor de gran porte se dirigía á ésta con luces rojas, señal de fuego á bordo.

El práctico de guardia se fué á la mar á esperar al buque y fondearlo en la bahía.

Llegó á la una y media de la madrugada.

Trátase del vapor de las Mensajerías Marítimas Francesas *Matapan*, de gran porte, que hace años hacía el cruceo de Coruña á la Argentina.

El *Matapan* se dirigía del Havre á Marsella con importante cargamento de aceite, aguardiente, algodón y otros efectos.

A las doce de la mañana le sorprendió el fuego que se declaró en una bodega.

El capitán, viendo el peligro inminente, dió rumbo á la Coruña y anduvo á toda máquina desde las doce de la tarde hasta la una y media de la madrugada, recorriendo 144 millas, á razón de 12 por hora.

El práctico regresa de á bordo demandando auxilios.

En este momento acuden á los muelles para dirigirse á bordo, las autoridades del puerto, el cónsul francés y el consignatario.

Se ha avisado al servicio de albiges y bombas para que acudan á bordo.

El fuego no ha rebasado la bodega donde se inició, pero dada la cantidad de combustible que conduce, témesese que se propague.

Dentro del buque hay una humareda imponente.

Se ha abierto la escotilla para desalojar el humo.

A bordo del *Matapan* trabajan los tripulantes desde medio día, echando agua á la bodega; pero nada consiguen por falta de elementos para anegarla.

## Telegramas de anoche

(De nuestro corresponsal en Madrid)

### A la firma

Madrid 10 (11'20). El presidente del Consejo marchó hoy á la Granja, despachando con el rey. Don Alfonso sancionó las últimas leyes aprobadas por la Cortes.

### Incendio horroroso

De Pekín dan cuenta de un horroroso incendio ocurrido en un teatro de Cantón, el cual se hallaba ocupado por numeroso público.

La catástrofe ha sido inmensa. Las llamas se propagaron con vertiginosa rapidez, destruyendo en pocas horas el edificio.

Muchos espectadores se arrojaron á la calle desde las ventanas, quedando muertos.

Otros perecieron asfixiados dentro del local.

El número de víctimas es incalculable. Dicese que sólo el de muertos pasa de 500.

### Nakens á presidio

Madrid 10 (22'30). La prensa publica hoy una noticia que ha causado penosa impresión.

La dirección general de Penales ha dispuesto que á fines de la presente semana sea trasladado Nakens al presidio de Ocaña.

Al conocerse esta resolución se han activado las gestiones para recabar el indulto.

Varios diputados republicanos han visitado al ministro de Gracia y Justicia para tratar de este asunto.

Créese que mientras se resuelva la petición, el gobierno acordará aplazar el traslado.

### El terrorismo en Barcelona.—Descubrimiento de los autores.

Los telegramas recibidos hoy de Barcelona confirman que los detenidos como supuestos autores de los últimos atentados terroristas han confirmado en sus declaraciones las graves sorpresas que sobre ellos recaían, descubriéndose toda la trama de dichos atentados y declarándose autores y coautores algunos de los detenidos.

Este acontecimiento ha producido gran sensación en Barcelona.

Las autoridades judiciales practican activas diligencias, habiendo ordenado la detención de otros individuos que aparecen complicados en estos hechos.

Mesa.

## TESORO DE LAS FAMILIAS

Este libro, indispensable en toda casa de familia, contiene:

Trato social, cuentos morales, 334 recetas de cocina, trato de corte y confección, 333 recetas de tocador, tratado de costura, 333 recetas de conocimientos útiles, bailes de salón, lenguaje de las flores, medicina de óptica, oráculo para señoras y señoritas, más de 1500 contestaciones, lenguaje de los colores, epigramas, cantares, explicación de sueños, etc., etc. (Encuadernado).

Precio: 3 pesetas.

De venta: Imprenta García Cruz, San José, 36, Santa Cruz de Tenerife.

### Prófugos y desertores

El ministro de la Gobernación ha manifestado, refiriéndose al decreto de indulto de prófugos y desertores, que en 7 de Julio de 1906, se dictó una Real orden por el Ministerio de la Gobernación por la cual los prófugos que se acogían al indulto quedaban en la misma situación que los mozos de su reclutamiento.

El Ministerio de la Guerra no se manifestó conforme con esta Real orden opinando que los que huyeron de la Patria salían beneficiados y al efecto reclamó de la Presidencia del Consejo.

En vista de esta reclamación la Presidencia dictó una nueva Real orden en 8 de Mayo del mismo año, de acuerdo con Guerra, restringiendo los beneficios que el indulto concedía á los prófugos.

Pero como ya se habían acogido á la Real orden de 7 de Febrero algunos de ellos, la presidencia dictó una nueva disposición en 31 de Mayo de 1906, por la cual los prófugos quedan al ser indultados en la misma situación que los mozos de su reclutamiento.

## CUESTIÓN PALPITANTE

Prosigue el Sr. Rodríguez su notable discurso. El porvenir de las islas.—El ministro en el balancín.

Seguimos publicando á continuación el sensato y notable discurso del ex-ministro Sr. Rodríguez. La lógica contundente que el orador vierte en sus palabras y el interés que demuestra para que no se prive á estas islas de su autonomía económica, base del fomento moral y material del país, hacen doblemente estimable la labor parlamentaria que por espíritu de justicia y amor á la verdad se impuso el Sr. Rodríguez.

En unas Cortes como las españolas donde cada diputado ó senador no defiende por lo general más que lo que á su distrito interesa ni lleva otra consigna que la del cacique ó la del jefe de la fracción en que milita, la espontánea intervención del Sr. Rodríguez en el asunto de Puertos francos, defendiendo los intereses amenazados de la isla, es verdaderamente un raro ejemplo de patriotismo y de elevación de miras, á lo que por desgracia no estaban acostumbrados los isleños, que rara vez han encontrado un hombre que lleve la representación de las aspiraciones del país entre el anónimo montón de cuneros donde se les obliga á escoger sus diputados. De aquí que ninguna sorpresa nos haya producido el hecho de ver á un extraño tachando de tolerante á la representación de Tenerife ó diciendo, como el señor Rodríguez al conde de Belascoain, que en la cuestión de las franquicias ha sido éste más ministerial que canario, como también está muy lejos de producirnos asombro ninguno que los señores Poggio y Rancés hayan dejado pasar por el Congreso, sin protesta ninguna, el mismo proyecto que tan ruda oposición encontró después en el Senado, y que, para cubrir las apariencias—pues ellos están obligados á no desentronar, so pena de excomunión, en el coro de vírgenes de la mayoría—se limitaran, como en frase feliz dijo el Sr. Rodríguez, á poner alexpediente una hoja de parra... ¡Desdichado país que en esos hombros de pigmeos ha colgado tónicas patricias!

Prosigamos ahora con el debate.

### Estudio de la Ley

Debo manifestar y debo decir que, externamente, con arreglo á los preceptos de la ley, S. S. cumple la de 1900, administrando directamente los arbitrios francos ó entregándolos á una Empresa. La ley está hecha de tal manera, que (perdonéme la memoria del ilustre Sr. Villaverde) de la misma ma-

nera se cumple administrando por organismos locales de aquella isla. Pero aunque eso sea, que yo confieso que dada la redacción de la ley pudiera sostenerse eso en los momentos actuales, es de una gravedad extraordinaria, porque en el Senado no puede desconocer nadie que las islas Canarias no están en territorio africano á 700 millas de la Península, batidas por los oleajes de aquellos mares; y, por tanto, cuanto delicadeza se tenga que poner en la gobernanza de un país separado de la metrópoli ó de la Nación por tales divisiones territoriales, todo eso será poco para garantizar lo que tenemos obligación de garantizar no sólo por conveniencia, sino por amor á aquella tierra.

Y aunque la ley parece que os da á elegir la administración directa y la administración local, aunque eso fuera exacto, hoy sería una verdadera imprudencia el acometer la administración directa del Estado ¿Por qué? Por que cuanto allí pase, y pasará mucho, en la administración de los arbitrios de puertos francos de Canarias, tendrá el mismo carácter de apasionamiento que ha tenido durante las administraciones de Empresas, Corporaciones, etc., que han administrado esos arbitrios, y ese apasionamiento hoy no ha tenido más valor que una lucha entre ellos, aunque ha llegado á extremos verdaderamente deplorables, pero la madre patria ha quedado incólume; más tened cuidado de que esos chispazos producidos por la pasión no alcancen al Gobierno, después al Estado, y luego á la Nación española.

Además, la ley de 1900 tiene una interpretación que está en los hechos y que está en el Parlamento. Esa ley, cuando se discutió en el Congreso, se estimó como un gran progreso, sobre el inmenso progreso que representaba el decreto de Bravo Murillo de 1852; y aunque á estas alturas no quisiera yo recordarlo como vino aquel decreto de Bravo Murillo, perdonadme señores Senadores, que os diga que fué un decreto que tenía todos los caracteres de la Extremaduración, que es el último auxilio, para los que mueren, y que revive á los que tienen fe, y aquel decreto revivió á Canarias y á pesar de los escándalos que alrededor de la administración de arbitrios se produjeron (porque parece que escándalo y administración española son casi sinónimos), las Canarias progresaron extraordinariamente; pero ¿qué digo progresaron? acrecentaron el amor á España; y vino la ley del Sr. Villaverde para poner remedio á todos esos defectos, y en alguna parte lo consiguió.

El art. 9.º dice que el Gobierno podrá arrendar en concurso la recaudación de los arbitrios á que se refieren los artículos tales y cuales, y en el 10 manifiesta: "Si fuera preciso administrar por cuenta de la Hacienda el arbitrio de las islas Canarias, se entenderán autorizados en capítulos y artículos adicionales de las secciones 8.ª y 9.ª del presupuesto los créditos necesarios para satisfacer los gastos del personal y material que exija dicho servicio."

La lectura, pues, de estos artículos, aunque como he dicho antes, parece que dejan al Gobierno cierta elasticidad para decidir entre la administración

directa ó el arrendamiento, ó encomendar á otras Corporaciones la recaudación, sus términos escritos parecen como que se deciden porque esa administración éste encomendada á la localidad.

### Interpretación de la ley

Pero si eso no fuera bastante, si vosotros alegáis interpretaciones que en este caso consideraría abusivas, pero que á vuestro gran talento no se escaparía la forma de hacerlo, me voy á permitir leeros la interpretación auténtica que esa ley tiene, según la discusión que hubo en el Congreso el día 24 de Enero de 1900.

Al llegar á este artículo que acabo de leer, el Sr. Alvarado se permitió pedir al Ministro de Hacienda, á la sazón, Sr. Villaverde, que aclarase el contenido, el fondo y la esencia de esta ley, y decía: "Desde hace cuarenta y siete años la provincia de Canarias viene administrando sus propias franquicias, y no sería prudente en nosotros legisladores españoles, que en estos instantes en que aquellas islas son objeto de poderosas codicias, les fuésemos á privar de sus derechos más preciados."

Y decía el Sr. Villaverde contestando á esto: "Palpa en todo el proyecto de ley el deseo, á que se han asociado por acuerdo unánime los diputados por Canarias, de que esta administración de los arbitrios en los puertos francos quede, como el Sr. Alvarado deseaba, en manos de las islas mismas; de la representación más genuina, más sincera de aquellas islas."

Y como si esto fuera poco, añadía: "De lo que se trata es de poner coto á todo linaje de abusos, si por acaso allí existieran, y de lograr que estos nuevos arbitrios, menos onerosos que los anteriores, más en armonía con el sistema de tributación indirecta propio de estos tiempos, dejen á salvo por completo la riqueza industrial, como la territorial de las islas Canarias, y sean administrados por una representación de todos los intereses."

No leo más porque creo que es bastante; pero sigue en todo ese debate afirmándose que la esencialidad de la ley de 1900 es encomendar á aquel territorio la administración de sus arbitrios.

Y ahora pregunto al Sr. Ministro de Hacienda: ¿Que piensa S. S. de la ley de 1900? ¿Cómo la entiende? (El señor Ministro de Hacienda: Lo mismo que S. S.) ¿Es que va á contrariar su espíritu, y por esta manera cautelosa de un expediente que no hace falta, de un crédito que no es necesario, va á apoderarse de la administración económica de las islas y luego va á decir al Parlamento "yo lo he hecho con vuestro voto"? ¿Es para eso para lo que trae este proyecto la ley? ¿No se trata de eso? ¡Ah!, entonces yo tengo que decir á S. S. que en vez de un proyecto de crédito extraordinario, lo que ha debido pedir es un *bill de indemnidad*, porque S. S. ha perdido lastimosamente el tiempo no preparando lo necesario para que las mismas islas se encargaran de la administración del impuesto.

### En interés de las islas

Yo, sin embargo, insisto en que de lo que se trata es de lo primero, y vuelvo á decirlo lo que os manifesté antes: acordáos de la distancia y de lo que el Sr. Presidente del Consejo de Ministro dice á ciertos elementos que toman parte por primera vez en nuestras tareas: "Pedid lo que queráis, que vuestra boca será medida."

Y voy al último cargo. Se ha presentado este proyecto, me parece que el 17 del mes pasado y afecta á un territorio que está, como he dicho antes, separado de la madre patria por 700 millas; está formado por siete islas principales, y me atrevería á decir cómo se llaman si no temiera molestar la ilustración de los Sres. Senadores; en un momento en que no hay establecido más que dos correos, en el que los cables están interrumpidos, porque hoy no hay útil más que el de Cádiz á Tenerife y el de Tenerife á las Palmas de Gran Canaria, en el que la representación de aquellas islas no ha podido recibir aquellas instrucciones que son necesarias para intervenir en un debate que puede perjudicar intereses ó aspiraciones legítimas de ellas; y así, sin esperar apenas, qué digo sin esperar apenas, sin espera de ningún género cuando seguramente á estas horas, cinco de las siete islas no están

## LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

COMPANÍA ANÓNIMA POR ACCIONES

CAPITAL  
5.000.000 de Pesetas  
DESEMBOLSADO  
2.500.000 Pesetas



Seguros  
VIDA.—INCENDIOS  
MARÍTIMOS  
Caja de ahorros

SEGURO AHORRO.—Mediante depósitos y reintegros á voluntad del imponente se constituye un capital á determinado plazo. No hay reconocimiento médico. El total depositado está siempre á disposición del propietario.

Sucursales y Agencias en todo el mundo.  
Dirección general, Alfonso XIII, núm. 93.—Santa Cruz de Tenerife.

enteradas de nada, se nos pide que aprobemos este proyecto, que una de dos, ó no significa nuestra complicidad para arrebatar la administración económica á las islas Canarias. (Muy bien.)

**Contestación del ministro**

El Sr. Ministro de HACIENDA (Osma): Me levanto por deberes de cortesía y deferencia, y acudiendo además á contestar pregunta directa del señor Rodríguez, á la que espero contestar satisfactoriamente sin ejercitar sobre S. S. ninguna coacción que no sea la de la razón y de la lógica, amigas nuestras.

Advierto que el Sr. Rodríguez, por declaración propia, ha discurrido sobre bases de hipótesis. Declaraba el mismo Sr. Rodríguez que lo eran. Pero cuando me pregunta S. S. qué pienso de la ley de 1900, yo contesto en el acto que pienso lo mismo que S. S., y como S. S. dice lo que piensa, añado que yo pienso lo que acaba de decir S. S.; y es que aquella ley de 1900 autoriza lo mismo para el régimen del arriendo que para el régimen de la administración directa; y, aparte el juicio que todos podamos formular acerca del acierto de los legisladores del año 1900, cuando menos concederá S. S. que una ley que por declaración de todos los que la estamos examinando, admite la posibilidad de dos regímenes distintos, ha previsto la posibilidad de que razones circunstanciales, consideraciones de momento y de oportunidad pudiesen alguna vez aconsejar uno de esos regímenes ó aconsejar el otro. Y no hay más que eso, Sres. Senadores. (El Sr. Conde de Belascoain: Pido la palabra.)

Pero siendo así, cómo puede hablar el Sr. Rodríguez de que por ministerio de esta ley se apodera el Gobierno de la administración de los arbitrios, cuando antes acababa de decir que esta ley holgaba, porque, en realidad, cuanto pide podía entenderse hecho y autorizado en el art. 10 de la ley de 1900? Ese es el caso, sin perjuicio de lo que á S. S. y á mí nos parezca claro, y es lo que decía el preámbulo del proyecto de ley, podía tal vez alguien, en algún tiempo, en que, por ejemplo, hubieran estado cerradas las Cortes, haber suscitado dudas y tema para discusión. Pues yo acudo á las Cortes, no solamente en los casos en que tenga dudas, sino en todos los casos en que queda que alguien las tenga. Me pareció más sencillo, desde luego más deferente, acudir en demanda de una autorización que sólo se censura á título de redundante y sigo me pareciendo que no hay agravio al régimen parlamentario en hecho tan sencillo como el de acudir al Parlamento á someter á su consideración hasta el detalle de la plantilla del personal que para la administración directa se hacía indispensable al expirar el arriendo.

Con esto termino, sin más que llamar todavía la atención del Sr. Rodríguez sobre que el hecho de que esa plantilla y el crédito mismo se hayan ampliado en un cantidad preventiva por la Comisión de presupuestos del Congreso, no representa más que una previsión, autorizada por los conocimientos de localidad que tenían los vocales de la Comisión de presupuestos, que brindaban al Ministro de Hacienda con la amplitud y comodidad de este margen preventivo, que el Ministro cree que no le hará falta utilizar, pero que no tiene motivo para rehusar, cuando sencillamente se proponía á título preventivo por la Comisión de presupuestos del Congreso. Y vuelvo á decir que no hay más, Sres. Senadores.

**EL TIEMPO**

Día 10 de Julio de 1907  
Temperatura máxima á la sombra . . . . . 26.5  
Minima . . . . . 18.2  
Oscilación. . . . . 8.3

**La prensa isleña**

**Germinal**

Relata un sucedido verdaderamente edificante, que bien podría titularse *Constipados clericales á 10 pesetas*.

Los deudos de una señora recientemente fallecida en la jurisdicción de Breña alta, le encargaron al cura de San Pedro, al simpático Elías, la misa salida, que así llaman á la que se acostumbra decir al terminar el novenario del duelo.

Era para el día de San Juan y contestó el páter que no podía decirlo entonces por ser día feriado.

En vista de esto mandáronle nuevamente recado para que la dijera el sábado 22 del pasado mes en la ermita de la Concepción.

Pero es el caso que el bueno de Elías, contestó al nuevo recado, que diría la misa ese día, pero cobrando diez pesetas, por hallarse constipado.

Y he aquí cómo un párroco pone precio también á los estornudos.

Tanto por una zancada y tanto por un golpe de tos. Pues, señor, hay que

reformular el arancel eclesiástico, en el que no hay tasa para los paseos y constipados parroquiales.

**La Opinión**

Inserta una carta de Delgado Barreto, en defensa de los amigos de Romeo. Nosotros, dice, no hemos ofendido ni mortificado á persona alguna. Si se nos ofende, si se nos mortifica, (quiero decir, si se intenta, porque á mortificación sería no llega) como lo hace *El Defensor* negando hasta virtualidad á las campañas de Romeo! que han servido á algunos señores para muchas cosas, incluso para poder vestirse de pavos reales; ¿es decoroso que nos resignemos silenciosamente?

Eso sí que no será nunca, por lo menos mientras yo tenga una pluma para defenderme y un periódico para publicar mi defensa.

**El Tiempo**

Dice que es falso que el Sr. Santos Ecay haya telegrafado al gobierno, diciéndole que de no concederse la prórroga á la Arrendataria, podían surgir conflictos de orden público.

Adviértese, dice, lo diparitado de esa especie tan pronto observemos que al gobierno ha llegado, por boca de corporaciones que algo representan en el país, la seguridad de que la continuación del arriendo, en la actual forma, no sería recibida con aplauso, y por lo tanto mal puede alterarse el orden si esa forma de arriendo desaparece.

**Matadero**

En el Matadero municipal, han sido sacrificadas ayer las siguientes reses:  
Vacunas 9 con 1125 kilos.  
Lanares 1 " 9 "  
Cabrias 4 " 55 "  
De cerda 1 " 110 "  
Reses: 15 1.299 kilos.

**TELEGRAMA**

El que ayer acordó el Ayuntamiento dirigir al ex-ministro de Hacienda señor Rodríguez por su meritoria campaña en pro de nuestra autonomía económica, dice así:

Rodríguez, Senador, Madrid.  
Correo tráenos su discurso Senado defendiendo autonomía económica de Canarias. Sesión Ayuntamiento esta Capital leído íntegro acordándose unanimidad consignar acta viva satisfacción por su patriótico y desinteresado apoyo intereses y aspiraciones islas y que en nombre corporación y pueblo Tenerife dele expresivas gracias.—Alcalde, Ballester.

**Boletín Oficial**

Lunes 8 de Julio  
**Ministerio de Fomento**  
R. D. autorizando la celebración de asambleas forestales, estableciéndose por de pronto las que se refieren á las prácticas de repoblaciones.

**Gobierno civil**  
A requerimiento del agente consular de Francia se cita á Doña Francisca Rovira viuda de León Gardor.  
Se autoriza á D. Antonio Riverés para establecer en el Barranco de Taco dos embases para recoger aguas.

Circular de la sección de cuentas y presupuestos declarando incursos en el apremio de 5 por 100 á los secretarios y contadores de los ayuntamientos que no hayan enviado relaciones de créditos y débitos.

**Juzgados de Partido**  
Guía, Canaria: Sentencia declarando que los bienes de la capellanía que fundó D. Marcos Aguilar pertenecen á D. José de Castro Coubin.

**Administración municipal**  
Puerto de la Cruz: Anuncia para el día 17 del corriente la subasta de las obras del tramo de prolongación del dique del barranco de San Felipe.

**Ayuntamiento**

Presidida por el alcalde accidental D. Juan M. Ballester, celebró ayer tarde sesión ordinaria la Corporación municipal, concurriendo los concejales señores Benítez (D. Adolfo), Acuña, Cañadas, Delgado Lorenzo, Estévez, Dugour, Díaz Llanos, Fernández, Rodríguez Marrero, Benítez (D. Anselmo), y Ramírez.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

**Abono de gratificaciones**  
Discutido detenidamente el expediente de D. Juan Fernández Valdeirama, sobre abono de gratificación, como Director del Observatorio, acordóse volver á Contaduría para que ratifique su informe, quedando sobre la mesa, hasta que este asunto se resuelva, el oficio del maestro de la escuela elemental de niños, que también se refiere á abono de gratificación.

**Instancia**  
Se accedió á lo solicitado por don Juan de Lara, que pide un plazo de 18 meses para reedificar la casa número 30 de la calle de Pérez Galdós.

**Proposición**  
Fué leída la proposición del señor

Estévez, respecto al cerramiento del callejón que comunica la calle de Santa Isabel, hoy Carmen Monteverde, con la de Miraflores.

Se leyó también un oficio de D. José María Palazón, enagendando el solar de su propiedad que allí existe próximo al edificio del Hospital de niños y se acordó que se haga la venta por subasta pública entre los propietarios colindantes, autorizándose al alcalde para anunciar la subasta.

**Certámenes**

Quedó en suspenso, hasta que se resuelva una proposición que tiene en proyecto el Sr. Estévez, el asunto relativo á la celebración de certámenes en el corriente año, para pensionar alumnos.

**Licencia**

Visto el informe de la Comisión de personal, se conceden tres meses de licencia por enfermo, al veterinario municipal D. Heliodoro Giralda.

**Kiosco**

Se cede en alquiler á D. Agustín Gómez Marrero, con arreglo á las condiciones que señalan en sus informes respectivos la Comisión de hacienda é inspector de paseos, el kiosco del Ayuntamiento situado en el Paseo de los coches.

**Alcantarilla**

Se acordó la construcción de una alcantarilla en el barrio Duggi, proponiendo el crédito necesario la Comisión de Hacienda.

**Servicios**

Se aprobó un dictamen de dicha Comisión proponiendo una gratificación al Director de paseos D. Francisco Delgado Ayala, por servicios extraordinarios.

**Nombramiento**

Por enfermedad de D. José Arado se nombró practicante municipal interino á D. Juan Benítez.

**Ruegos y preguntas**

Anunció el Sr. Delgado Lorenzo una proposición, que presentará en la sesión próxima, para que el Ayuntamiento, si lo cree conveniente, formule reclamación al Gobierno relativa al incumplimiento de las condiciones de contrato por parte de la compañía concesionaria de los correos entre Cádiz y estas islas.

Pidió también que en vista de los abusos que se cometen con los aceites y otros artículos de primera necesidad se adopten las medidas necesarias para evitarlos, en beneficio de la salud pública.

**Telegrama de gratitud**

Se tomó en consideración lo propuesto por el Sr. Benítez (D. Adolfo), interesando de la presidencia que se telegrafe en nombre del Ayuntamiento al Senador Sr. Rodríguez por su campaña en la Alta Cámara en favor de los derechos autonómicos de Canarias en el asunto de los Puertos francos.

Pasaron á las comisiones varios expedientes de trámites y se levantó la sesión.

**Puertos francos**

**Carabineros y armas al hombre**

El crédito pedido por el ministro de Hacienda para la administración directa de los Puertos francos se destina al siguiente personal:

En Santa Cruz de Tenerife se nombrará 1 administrador principal de los arbitrios, jefe de Negociado de primera clase de aduanas; 1 segundo jefe de id. id.; 1 oficial de segunda clase de aduanas; 1 oficial de tercera clase administrativo encargado del Negociado de alcoholes; 1 oficial de la administración id. id.; 1 celador de primera clase, 2 id. segunda, id.; 10 id. de tercera, 2 escribientes, 1 portero y 1 ordenanza.

En Puerto de la Cruz 1 administrador subalterno, 1 celador de segunda y 1 id. de tercera.

En Arrecife, lo mismo que en el Puerto.

En Ciudad Real (¡!!) de Las Palmas, 1 administrador subalterno, oficial de primera clase de aduanas, 1 oficial de administración, 1 celador de primera clase, 2 id. de segunda, 12 id. de tercera, 1 escribiente y 1 portero.

En Santa Cruz de la Palma lo mismo que en Arrecife, é igual también en Puerto de Cabras y Valverde.

Lo dicho: que esto parece que va dando olor á carabineros.

**Crónica marítima**

Durante el presente año, han entrado en el puerto de esta Capital 1256 vapores.

En el presente mes de Julio han entrado, hasta las once de la mañana de hoy, hora en que tomamos estas notas, 67.

Después de los anotados ayer, han llegado á nuestro puerto los vapores siguientes:

*Velox*, español, de San Juan, escalas y Abona, con carga general y 47 pasajeros de tránsito.

*Hariland*, inglés, de Bahía Blanca, con carga general de tránsito.

*Sicilia*, noruego, de Cristianía, Bergen y Las Palmas, con carga general, 2 pasajeros para este puerto y 2 de tránsito.

*Sancho*, español, de Las Palmas, Garachico y Puerto de la Cruz, con carga general.

**Antonio Lecuona BANQUERO**

Casa fundada en 1869.  
Oficinas, San José núm. 15.

Compra y venta de papel del Estado y toda clase de fondos públicos en las Bolsas nacionales y extranjeras.

Giros en cheques y letras sobre todas las plazas del mundo.

Cartas de crédito simples y circulares libres de gastos sobre todas las plazas de España, Ultramar y Extranjero.

Cuentas corrientes en toda clase de monedas.

Seguros de cambio.

Negociaciones y descuentos de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero.

Compra y venta de oro y billetes de banco extranjeros.

Giros telegráficos y toda clase de operaciones bancarias.

Intereses que abona en cuenta corriente de pesetas y depósitos á plazo fijo:

A la vista . . . . . 1½ por 100 anual.  
A 3 meses plazo. 2 id. id.  
A 6 meses id. . 2½ id. id.  
A 1 año . . . . . 3½ id. id.

Dadas las numerosas relaciones de esta casa, se halla en condiciones de facilitar toda clase de operaciones de Banca y Cambio, en condiciones ventajosas. (536)

**Efemérides canarias**

11 de Julio 1814. Fallece en Burdeos el ilustre canario Don Bernardo de Iriarte, natural del Puerto de la Cruz.

11 de Julio 1869. Promúlgase en Las Palmas, Canaria, la Constitución. Ante el subgobernador, el Regente de la Audiencia, Comisión del Ayuntamiento y de todos los centros y entidades oficiales, colocados en el atrio de las Casas Consistoriales, dióse lectura por el secretario á la Constitución, y el subgobernador la dió por promulgada. No asistió al acto el obispo ni el cabildo catedral.

En este mismo día celebró una gran manifestación el Partido Republicano, que recorrió varias calles dando entusiastas vivas como protesta al acto oficial de la promulgación, reinando el mayor orden; presidió el Comité Republicano. Llevando banderas con inscripciones alusivas al acto que celebraban.

**Crónica general**

**Libro.**—El ilustre é infortunado D. José Nakens nos remite por el último correo, con atenta y expresiva dedicatoria, su nuevo libro *Cuadros de miseria*.

Quedamos muy reconocidos al honorable compañero, á quien reiteramos con tan grato motivo el testimonio de nuestras simpatías, ahora más que nunca hondamente sentidas.

**Los que viajan.**—Ha regresado de su viaje al extranjero el comerciante de esta plaza D. Antonio Braum.

Para Londres se han embarcado la distinguida señora esposa de D. Hugo Hamilton y el jefe de la casa Elder, Dempster y C.ª, Mr. Bellamy, á quienes deseamos feliz viaje.

**Periódico.**—Ha visitado nuestra Redacción el periódico *La voz de la Verdad*, que ha comenzado á publicarse en la Villa del Paso (Palma).

Agradecemos el saludo.

**Conferencia.**—En la Sala de actos del cuartel de San Carlos dió ayer una notable conferencia el primer Teniente de infantería D. Enrique López Llinas, el cual versó sobre el tema "Ametralladoras y experiencias relativas á las propiedades y efectos de los fuegos de fusilería."

**Defunción.**—En La Laguna falleció la respetable Sra. D.ª Antonia Pérez Mantín, madre política del comerciante D. Manuel Ramos, á quien enviámos nuestro pésame.

**Padrones.**—Para oír reclamaciones, será en breve expuesto en el Ayuntamiento, durante 15 días, el padrón de contribuyentes de esta capital por el arbitrio sobre carros.

**Comunicaciones.**—Se ha presentado un proyecto de ley en el Congreso, reproduciendo otro de 21 de Diciembre último, por el que se concede un crédito de 400.000 pesetas para reparar varios cables y entre ellos el de Garachico á la Palma y el de Las Palmas á Lanzarote.

**Aguas.**—Ha pasado á la Comisión de aguas y montes la denuncia hecha por el guarda de la atarjea de Aguirre, sobre abusos cometidos por el vecindario de los Campitos en el aprovechamiento del agua que discurre por dicha atarjea.

**Nombramiento.**—D. Miguel Castillo ha sido nombrado músico de primera de la banda municipal, habiéndosele admitido la renuncia que ha presentado el músico de segunda D. Aurelio Fariña.

**La Pescadería.**—Para resolver un expediente en tramitación, se ha oficiado por la alcaldía al registrador de la Propiedad, interesándole certificación en que por dicho centro

se haga constar á nombre de quien figura inscripto el edificio Pescadería.

**Comisión.**—Han sido designados los concejales D. Felipe Ravina y D. Manuel Cañadas para formar parte de la comisión de Evaluación y Junta pericial de esta Capital.

**Los Previsores del Porvenir.**—Esta asociación mútua para pensiones vitalicias, contaba el 25 de Junio último con 62.872 asociados y 2.550.000 pesetas de capital.

En la representación local calle de la Noria, núm. 2, queda abierta la cobranza los días 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y 24 del corriente, de 2 á 4 tarde.

**Consejo de guerra.**—Debiendo verse y fallarse en Consejo de guerra ordinario de cuerpo la causa instruida contra el soldado del Regimiento Infantería de Tenerife núm. 64, Agustín Ibarz Puch, por el delito de deserción al extranjero, dicho acto tendrá lugar en la Sala de Justicia del cuartel de San Carlos á las 9 del día de mañana.

**Hurto.**—En la Inspección de vigilancia se ha dado cuenta de un hurto de ropas llevado á cabo en una casa de la calle de Galcerán, deteniéndose á dos mujeres como presuntas autoras.

**Tribunales.**—Para desempeñar la escribanía cuya provisión se anuncia, en el nuevo Juzgado de 1.ª instancia de San Sebastián de la Gomera, han presentado instancia los siguientes oficiales de escribanía: D. Atanasio Gago Vázquez, D. Andrés del Río Rodríguez Casas y D. Ricardo Huertas Vázquez.

**Un robo.**—En la noche del lunes se cometió un robo de alguna importancia en el almacén del súbdito extranjero D. Tomás S. Reid, establecido en el Puerto de la Cruz.

**Música.**—La banda municipal ejecutará esta noche, de 8½ á 10½, en la plaza de la Constitución, el siguiente programa:

*Resignación*, paso-doble; San José. *Marcha heroica*; Schubert. *El arte de ser bonita*, selección, Jiménez y Vivez. *Nivaria*, vals boston, Hernández. *La reina mora*, fantasía; Serrano. *An Koenigsbourg*, Mazurka; Bopp. *La gaita blanca*, paso-doble, Jiménez y Vives.

**Telegramas de la tarde**

(De nuestro corresponsal en Madrid)

**En favor de Nakens**

Madrid 11 (11'30). El jefe de la Solidaridad señor Salmerón y el defensor de Nakens señor Menéndez Fallarés han visitado al ministro de Gracia y Justicia para reiterarle la petición de indulto á favor de dicho periodista.

El ministro prometió dar cuenta al Consejo, mostrándose muy reservado con respecto al criterio del gobierno sobre el mencionado indulto.

El acto del señor Salmerón está siendo muy elogiado. La prensa aplaude sin reservas el proceder noble del ilustre republicano.

**Consejo**

En este momento se está celebrando Consejo de ministros. Probablemente se dará cuenta de la petición de indulto para Nakens.

**Los azúcares**

De Asturias se reciben centenares de telegramas pidiendo al gobierno que mantenga el proyecto de ley sobre los azúcares.

Los solidarios no cejan en su oposición. El asunto sigue complicándose.

**Mesa.**

Nicolás Dehesa  
**Banca y Cambio**  
ALFONSO XIII, 64

**Emite giros** sobre todos los países.  
**Pagos** telegráficos.  
**Cartas** de crédito.  
**Descuentos** y Cobros.  
**Cuentas** corrientes.  
**Compra** Cheques y Letras.  
**Cambio**, y toda clase de operaciones Bancarias.

**Registro civil**

Día 10  
**Nacimientos**  
Anselmo Utrera.  
Domingo Expósito López.  
José Martín Rodríguez.  
José Menéndez Plasencia.  
Lucía Benítez y Cabrera.  
Francisco de León Cordovés.

**Defunciones**

Juan del Castillo Ruiz, de esta capital, 16 meses, Rambla de 11 de Febrero. Atrapésia.  
Toribio Pérez Benítez, de esta capi-

# NÉCTAR SODA

REFRESCOS ESPUMOSOS  
helados sin igual, en

**LAS HESPERIDES**



Calle de Santo Domingo, núm. 4, esquina á Cruz Verde

tal, 2 años, San Telmo. Meningo encefalitis aguda.

Matrimonios  
Ninguno.

PARA EL COMERCIO

## Vapores que se esperan

- Día 12 Para Hamburgo, vapor Santos. Agentes, Hamilton y C.<sup>a</sup>
- 12 Para Palma, Gomera y Hierro, vapor León y Castillo. Agentes, Elder, Dempster y C.<sup>a</sup>
- 12 Para Hamburgo, vapor Delgrano. Agentes, Hamilton y C.<sup>a</sup>
- 12 Para Liverpool, vapor Accra. Agentes, Elder Dempster y C.<sup>a</sup>
- 12 Para Cádiz, vapor Delfín. Agentes, T. Marco y C.<sup>a</sup>
- 12 Para Madera y Londres, vapor Morocco. Agentes, Hy. Wolfson.
- 12 Para Liverpool, vapor Laupar. Agentes, Yeoward Bros.
- 13 Para Londres, vapor Ruapehu. Agentes, Hamilton y C.<sup>a</sup>
- 13 Para Liverpool, vapor Aburi. Agentes, Elder, Dempster y C.<sup>a</sup>
- 13 Para Vigo, Southampton y Hamburgo, vapor Cap Verde. Agentes, Hamilton y C.<sup>a</sup>
- 14 Para Sur de Tenerife, vapor Carmen. Agentes, The Tenerife Fruit.
- 14 Para Londres, vapor Kaikoura. Agentes, Hamilton y C.<sup>a</sup>
- 14 Para Vigo, Coruña y Southampton, vapor Severn. Agentes, Elder, Dempster y C.<sup>a</sup>
- 14 Para Hamburgo, vapor Amasis. Agentes, Hamilton y C.<sup>a</sup>
- 14 Para Amberes y Southampton, vapor Bruxellesville. Agentes, Elder, Dempster y C.<sup>a</sup>
- 15 Para Londres, vapor Cawdor Castle. Agentes, Hamilton y C.<sup>a</sup>
- 15 Para Las Palmas y Río de Oro, vapor Viera y Clavijo. Agentes, Elder, Dempster y C.<sup>a</sup>
- 15 Para Capetown, vapor Moravian. Agentes, Hamilton y C.<sup>a</sup>
- 15 Para Barcelona y Génova, vapor Centro América. Agentes, Elder, Dempster y C.<sup>a</sup>
- 16 Para Puerto Rico y Habana, vapor Juan Forgas. Agentes, T. Marco y C.<sup>a</sup>
- 16 Para la Plata, vapor Lombardia. Agentes, Elder, Dempster y C.<sup>a</sup>

## Francisco Márquez Sierra,

se compran 300 toneladas de paja de la nueva cosecha para empaquetar frutos, clase buena. Se admiten ofertas hasta fines del presente. Dicha paja puede ser servida por todo el mes de Agosto próximo.

Almacén de empaquetado de frutos, Noria alta (Duggi).  
Teléfono 340.—Telegramas: Sierra Tenerife. (559)

## Mota Valdivia, Veterinario.

Próximo á recibirse VACUNA para los Carbunclos y revelatriz del Muermo y Lamparón, los señores dueños de ganados que deseen obtenerla ó que se les vacunen éstos de la Bacera ó (Ranilla), pueden dirigir sus avisos ó pedidos consignando el número de reses, á la calle de Candelaria, número 26. Teléfono núm. 76. Tenerife. (551 a)

## CURAS ASOMBROSAS ¡NO MÁS REUMA!

Sin tomar medicinas de ninguna clase, ni molestar al enfermo, se cura el reuma, por muy antiguo que sea, en tres ó cuatro días.

Todos los enfermos, de reuma crónico y antiguo, que en esta Capital se han sometido á este prodigioso é inofensivo tratamiento, SE HAN CURADO RADICALMENTE.

Se dan los nombres de los enfermos curados, para que no se crea ser engaño ó bombo.

Honorarios módicos.  
Consultas: Pérez Galdós, 27; de 1 á 3 de la tarde. (533)

**VINOS** Tinto de la Victoria y Blanco de Lanzarote. Benjamin Izquierdo, Candelaria 27, esq. á Sol. EN ESTA CASA NO HAY ALGIBE.

## Maquinaria de todas clases



Aparatos y motores á gas pobre. Motores á viento perfeccionados. Maquinaria harinera y para hacer pan.

Tubería de todas clases para conducciones de aguas.

PRESUPUESTOS GRATIS.

Sperling & Williams, Ingenieros. LONDRES.

APODERADO:

**ALFRED WILLIAMS**

Santa Cruz de Tenerife.

AGENTE TÉCNICO:

**Andrés Orozco,**

Santa Cruz de Tenerife.

## Máquina Tipográfica

Liberty, Minerva, Excelsior,

ó otro sistema en buen estado, se desea comprar. Para informes á esta imprenta. (556 15)

Se compran frutas para la exportación. Importante: admito bultos en depósito. Los de exportación serán entregados á bordo con carta orden á los señores receptores, para que éstos se entiendan directamente con los exportadores.

Se venden frutas embaladas, obteniendo un pequeño beneficio, igualmente entregándolos á bordo.

Se venden pacas de paja para el empaque de frutos

Francisco Márquez Sierra. Almacén de empaque de frutos, Noria alta (barrio de Duggi). Teléfono 340. Telegramas, Sierra, Tenerife (418)

## Guillotina

se vende una de regulares dimensiones, sistema moderno.

En la Laguna, calle de la Carrera, número 30, darán razón. (539)

Cartulina blanca, en hojas.

Cartulinas para tarjetas de visita.

En la Imprenta García Cruz.

## Fernández y Padilla

Dentistas

Horas de consulta, de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Valentín Sanz, núm. 1 (antes Norte).

## Cristóbal Díaz

vende semilla de Tomates de Perfección. Candelaria, 18. (552)

## COLEGIO

DE PRIMERA ENSEÑANZA

Se ha establecido en la calle de Consolación, número 45, donde se dará clases de día y noche.

Director, M. Padrón Schwartz. (551)

## AFINACION GARANTIZADA

Grizzioti Pier Luigi, afinador y compositor de pianos, armoniums y órganos, con doce años de práctica en Canaria, se hace cargo de afinaciones esmeradas, clavijeros, composiciones de máquinas de dichos instrumentos, martinets, cuerdas, barniz, lengüetas, caños, etc. etc.—Trabajos garantizados.

Darán razón: Hotel Internacional, calle de la Candelaria. (503)

## Café y Restaurant

del Casino de Santa Cruz de Tenerife

En este importante Establecimiento, montado con gran lujo y confort, y que dispone de excelente servicio á la moderna, se servirán comidas desde el día 1.º de Junio, tanto en su local, como también fuera de él, para los socios del Casino.

Este restaurant cuenta con un excelente cocinero, peritísimo en el arte. Se admiten encargos de comidas á la inglesa, francesa y española. Precios baratísimos. (520)

## FÁBRICA DE GAS

En la calle del Castillo, núm. 76, esquina á la de San Roque, se halla establecido el depósito de

## Cocinas

y demás aparatos para gas.

Las personas que lo visiten recibirán allí todas las informaciones que deseen.

También se facilitará en el mismo local la hoja de inscripción para los pedidos. (525)

## HIELO

Venta permanente en el CAFÉ INTERNACIONAL de D. Veremundo Martínez, situado en la calle de Candelaria n.º 26, donde á todas horas se sirven las bebidas heladas.

CAFÉ INTERNACIONAL Candelaria 26. (551-15)

## AVISO

Se vende con una gran rebaja, la magnífica marquesina que trató de colocar en el costado de la Plaza de la Constitución, el Casino principal de esta Capital.

Para detalles é informes dirigirse á D. Manuel Morales y Real, calle de Santiago, n.º 40. (450)

## La BOTA de PARIS

ALMACÉN DE CALZADO

Este acreditado establecimiento avisa á su numerosa clientela y al público en general, que en estos días hace una gran rebaja en los precios de toda clase de calzado.

¡A COMPRAR BARATO! en la

**BOTA DE PARIS**

Dr. Comenge, 18 y 20

**ARJETAS DE VISITA**

Con toda perfección se hacen en 15 minutos, en la IMPRENTA GARCÍA CRUZ, San José, 36.

Bonitas letras inglesas para esconder preciosas cartulinas para tarjetas de visita, para señoras.

## Hy. Wolfson

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca.

Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4.

Oficinas: MARINA, NÚM. 1. Santa Cruz de Tenerife.

## Muebles de mimbres

Se realizan por el precio de costo, una grande variedad en clases de muebles de mimbres, como sofás, sillones, mesas, etc., en los antiguos y conocidos establecimientos Bazar Inglés en la plaza de la Constitución (bajos del Casino principal) y en el Bazar Internacional, en la calle de la Marina, esquina á la de San José. Aprovechar la ocasión. (446)

## Solares

Se venden á 1'25 pesetas el metro cuadrado. Dará razón D.ª Mercedes Martín, en la Cruz del Señor, frente al Fielato. (551)

## Libros

de venta en la Imprenta García Cruz, San José, 36.

A 4'50 pesetas  
Código de Comercio, (encuadernado), Vicente Amat.

A 4 pesetas  
Higiene y educación de los niños. Doctor Max Doppelheim.

A 3'50 pesetas  
La Salud de las Familias ó el Médico en casa. Dr. Enrique Villefond.

A 3 pesetas  
El Matrimonio (Guía teórico-práctica de los casados. Dr. Luis Alonso de Salazar.

El intruso. Blasco Ibáñez.

La Horda. Blasco Ibáñez.

La Barraca. Blasco Ibáñez.

La Catedral. Blasco Ibáñez.

Entre Naranjos. Blasco Ibáñez.

Cañas y Barro. Blasco Ibáñez.

La Bodega. Blasco Ibáñez.

La Maja Desnuda. Blasco Ibáñez.

Sónnica la cortesana. Blasco Ibáñez.

A 2 pesetas

Gramática francesa.

Gramática italiana.

El Ideal de los Cocineros. T. Waps.

Memorias de un Fraile. Fray Gerundio.

Los Misterios de París, 2 tomos. Eugenio Sue.

Martin el Expósito. Eugenio Sue.

Juan Cavalier. Eugenio Sue.

Matilde (Memorias de una Joven). Eugenio Sue.

Los Hijos del Pueblo, 2 tomos. Eugenio Sue.

Los Mohicanos de París. Alejandro Dumas, (padre).

A 1'25 pesetas

Cria de Palomas y Tortolas.

Las mil y una noches.

calor no era muy intenso y no era de temer una borrasca.

Al anochecer despertó Glou-Glou á Marcelina, que estaba durmiendo desde hacia quince ó diez y seis horas, y á pesar de lo prolongado de su sueño estaba rendida de cansancio; sus sienas latían con violencia y experimentaba fuertes dolores de cabeza.

—Debéis tener hambre,—dijo Glou-Glou ofreciéndola un mendrugo de pan duro.

Rechazóle Marcelina con voz débil.

—No tengo hambre y sí mucha sed.

—Por aquí cerca pasa un arroyo... ¿podéis venir hasta allí?

Acercóse con gran trabajo hasta el arroyo, tendióse en su orilla, bebió á grandes sorbos y luego se lavó la cara y las manos en la helada corriente, y esto la sentó muy bien, porque se levantó con más ánimo.

—¿Y ahora podremos marcharnos sin que nadie nos moleste?—dijo á Glou-Glou.

—Así lo creo,—repondió éste,—no tardaremos mucho en llegar, tened ánimo.

Abandonaron la choza y se internaron en el bosque, siguiendo caminos sólo conocidos de Glou-Glou, lo que hizo que la marcha fuese más penosa.

Siguió Marcelina á Glou-Glou con la cabeza baja, encorvado el cuerpo, caidos los brazos, fija la vista en el suelo y sin decir una palabra.

El organillero no se atrevió á decirle nada, pero mirándola de vez en cuando con toda la compasión que le inspiraba su corazón honrado

—¡Y pensar que es por mi culpa!—murmuraba entre dientes.

Seguía Marcelina su camino como una persona vic-

—Lo juro,—respondió Jan-Jot, al que impresionaron mucho la gravedad y emoción de Marcelina.

—Hace poco que salí de Benavant, abandonando para siempre á mi marido, que me busca y se desespera... No volveré más á Benavant, ni á ver á mi marido... desapareceré, es preciso que me crean muerta, ¿me oís, Jan-Jot?

—¿Qué es lo que queréis decir, señorita Marcelina?

—Que deseo pasar por muerta, y de toda esta desgracia vos sois la causa, Jan-Jot, pero no os guardo rencor, porque puede que Dios lo haya dispuesto así.

—No es posible, señorita Marcelina, que sea culpa mía, porque os tengo tanto cariño, que me dejaría hacer pedazos por vos.

—¡Es la verdad, Jan-Jot! ¡No lo olvidéis jamás!

—¡Ah! ¡Malhaya mi suerte!—exclamó el organillero loco de desesperación.

—Acompañadme á casa de vuestra madre, que estoy segura de que también guardará el secreto sin pedirme explicaciones. Allí permaneceré oculta unos días y después abandonaré para siempre este país.

—¡Pero y vuestro marido que tanto os ama! ¿Acaso se os puede tratar sin quereros? ¡Pensad en lo que va á ser de él! ¡Ese abandono le matará ó hará que se vuelva loco!

Cruzó Marcelina las manos con un ademán desesperado, diciendo:

—¡Lo mismo se morirá ó volverá loco conociendo la verdad, que á consecuencia de mi abandono!—Y en voz alta añadió:

—¿Consentis en que me refugie en casa de vuestra madre?

—¡Que si lo consiento! ¿Acaso lo dudáis?



**HAMILTON & Co.**  
LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

MES DE JULIO

DESTINO	VAPOR	Día
Londres	Ruapehu	13
	Kaikoura	14
	Cawdor Castle	15
	Delphic	25
	Ingeli	26
Ascensión y Santa Elena	Tintagel Castle	12
	Dover Castle	25
	Inanda	29
Cape Town Hebart Wellington N. Z.	Turakina	18
	Medic Moravian	11
Cape Town y Puertos de Australia	Medic	11
	Moravian	15
Hamburgo	Santos	12
	Belgrano	12
	Cap Verde	13
	Amasis	14
	Tanis	23
Puertos de la Costa Occidental de Africa.	Tanis	23
	Salatis	27
Puertos del Rio de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.	Paul Woermann	12
	Elconore Woermann	17
	Otavi	19
	Arnold Amsinck	22
Puertos de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.	Lili Woermann	28
	Thuringia	19
Puertos de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.	Hathor	22
	Winchester	13

**Sociedad anónima**  
DE NAVEGACIÓN TRASATLÁNTICA  
PARA PUERTO RICO Y HABANA  
El vapor español de gran velocidad **Juan Forgas** deberá llegar á este puerto el día 16 de Julio.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, T. Marco y C.ª S. en C.ª  
Dr. Comenge 1

**COMPANIA TRASATLANTICA**  
(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.ª)

Servicio del mes de Julio de 1907

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
ANTONIO LÓPEZ	17	Montevideo y Buenos Aires.
CIUDAD DE CADIZ	28	Cádiz y Barcelona.
CIUDAD DE CADIZ	1 Agt.	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
		Santa Cruz de la Palma.
		Cádiz, Barcelona y Génova.
		Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 12 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.  
Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

**Elder, Dempster & Co.**

El magnifico vapor correo inglés

**Accra**  
de 3500 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 12 de Julio con destino á LIVERPOOL con hueco disponible para 40 pasajeros de 1.ª clase, 12 de 2.ª, y 1000 toneladas métricas sobre cubierta.

El magnifico vapor correo inglés

**Aburi**  
de 6.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 12 de Julio con destino á LIVERPOOL con hueco disponible para 20 pasajeros de 1.ª clase, 4 de 2.ª, 20000 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 1.000 toneladas métricas sobre cubierta.

El magnifico vapor correo inglés

**Muraji**  
de 5500 toneladas, llegará á Santa Cruz el domingo, 14 de Julio, con destino á LIVERPOOL con hueco disponible para 25 pasajeros de 1.ª clase, 16 de 2.ª, 100 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 1000 toneladas métricas sobre cubierta.

El magnifico vapor correo inglés

**Sangara**  
de 3.500 toneladas, llegará á Santa Cruz el 20 de Julio con destino á HAMBURGO con hueco disponible para 1000 toneladas métricas sobre cubierta.  
La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos.  
Agentes,  
Elder Dempster & Co.  
Alfonso XIII, 84.

**The Royal Mail Steam Packet Co.**  
(MALA REAL INGLESA)

El magnifico vapor correo inglés

**Severn**  
de 4000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 14 de Julio con destino á Vigo, Coruña, Bilbao y Southampton con hueco disponible para algunos pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y algunas toneladas métricas en las bodegas.

El magnifico vapor correo inglés de

de 5000 toneladas,  
**Segura**  
saldrá de este puerto el día 29 de Julio directamente para LA HABANA y puertos de Méjico, admitiendo carga y pasajeros.  
Precio de pasaje para la Habana:  
Primera . . . 546'00 pesetas.  
Segunda . . . 441'00 "  
Tercera . . . 181'00 "  
Agentes,  
The Teneriffe Coaling Co.  
Alfonso XIII, 84.

**British and Colonial Line**

El magnifico vapor correo inglés

**Buluwayo**  
de 5.000 toneladas, saldrá de este puerto el 17 de Julio con destino á LONDRES con hueco disponible para algunos pasajeros de 1.ª clase, 2.000 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 1500 toneladas métricas sobre cubierta.  
Agentes,  
The Teneriffe Coaling Co.  
Alfonso XIII, 84.

**Chargeurs réunis**

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés  
**Amiral Troude**  
llegará á este puerto del 21 al 23 de Julio.  
Admite carga y pasaje de 3.ª clase.  
Agentes Hardisson Freres.

**El Progreso Agrícola**

DE TENERIFE

**F. de Masy y C.ª (S. en C.)**

Gran Fábrica de abonos químicos y Laboratorio agrícola, bajo la dirección de D. C. Bouillot, Ingeniero químico-agrícola, ex-director de la escuela oficial de Vilborde (Bélgica)

Abonos garantizados para todos los cultivos y preparados para cada terreno.

Análisis de tierras, aguas, abonos, etc.  
Caldos bordeles y polvos insecticidas.  
Consultas, dictámenes y estudios sobre cultivos, enfermedades de plantas y demás asuntos relacionados con la agricultura.

**Campos de demostración.**

Gerencia Alfonso XIII, número 3 (antes Castillo). (523 a)

**FORWOOD BROS & CO.**  
LINE OF STEAMERS

Para Londres, via Madera

El magnifico vapor inglés **Morocco** saldrá el 12 de Julio, admitiendo carga y pasajeros.  
Agente, HY WOLFSON.  
Marina 1.

**Cie. Belge Maritime du Congo**

El magnifico y rápido vapor correo belga

**Brucellesville**  
de 6000 toneladas llegará á Santa Cruz el 14 de Julio con destino á SOUTHAMPTON Y AMBERES con hueco disponible para 700 toneladas métricas en los entrepuentes y 1000 toneladas métricas en la cubierta.  
Los magnificos vapores de esta Compañia reúnen condiciones especiales para la conducción de frutos. La carga para Londres será desembarcada en Southampton y trasbordada á tren especial que la conducirá á su destino, donde deberá llegar á los 5½ días después de su salida de Tenerife.  
Toda clase de carga se admite á flete corrido hasta Londres.  
La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos.  
Agentes, Elder, Dempster & Co.  
Alfonso XIII, 84.

**LA VELOCE**

NAVEGACIÓN ITALIANA A VAPOR DE GÉNOVA

El magnifico vapor correo

**Centro América**

de 4500 toneladas, deberá llegar á este puerto el día 15 de Julio con destino á BARCELONA Y GÉNOVA con hueco disponible para carga y pasajeros.  
Agentes,  
The Teneriffe Coaling Co.  
Alfonso XIII, 84.

**Vapores trasatlánticos**  
DE PINILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑIA

PARA PUERTO RICO

SANTIAGO DE CUBA Y HABANA  
El vapor español de gran velocidad **Miguel M. Pinillos** deberá llegar á este puerto el día 27 de Julio.  
Admite carga y pasajeros

PARA PUERTO RICO,

SANTIAGO DE CUBA Y HABANA

El vapor español de gran velocidad **Conde Wifredo** deberá llegar á este puerto el día 7 de Agosto.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes,  
T. Marco y C.ª—S. en C.  
Dr. Comenge, 1.

**Al Comercio.**

Relaciones declaratorias de mercancías sujetas al pago de derechos al Municipio.

**Fé de vida.**

A los encargados de obras.

Tablas para pagar jornales.  
Listas de jornales.  
De venta: Imprenta Garcia Cruz.

**La Providencia**

CASA DEL BARCO

Calle del Castillo, número 86

Esta acreditada casa acaba de recibir un extenso surtido de vestidos para caballeros, á precios sin competencia. Especialidad en ternos Kaky, blancos, casimir, sombreros, etc.  
No confundirse, CASA DEL BARCO, Castillo 86. (512)

**Buen sueldo**

y con independencia, podrán ganar trabajando pocas horas al día en su propia casa, por su cuenta ó mía, hombres y mujeres. Artículo novedad, fácil y artístico. Para recibir muestras y detalles, franco domicilio, dirigirse á J. A. Jordá. Pl. San Miguel, 1. Barcelona (B) Faltan agentes representantes. (527)

Todas las obras de Eduardo Zamacois, se hallan de venta en la IMPRENTA GARCIA CRUZ

**El Progreso**

Diario republicano autonomista

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En esta Capital y pueblos de la Provincia, un mes . . . . . 1'50 Ptas.  
Península, trimestre . . . . . 5' "  
Extranjero, semestre . . . . . 12' "  
Número suelto, 10 céntimos.  
Id. atrasado, 15 id.

**TARIFA DE ANUNCIOS**

Los anuncios se admiten en cualquier idioma.  
En la primera plana, la línea sencilla de cuerpo 10 . . . . . 20 Cént.  
En la segunda id. la id. id. . . . . 10 "  
En la tercera id. la id. id. . . . . 5 "  
En la cuarta id. la id. id. . . . . 3 "

Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos. Las esquelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, á 10 pesetas la primera inserción y á 8 la segunda. Mitad de precio á los abonados. Edictos, comunicados y reclamos, desde 10 hasta 50 céntimos la línea sencilla de cuerpo 10.

Redacción y Administración, San José, 36

TELÉFONO NÚM. 164.

IMPRENTA GARCIA CRUZ-SAN JOSÉ 36.

—Entonces, inmediatamente, porque las noches son muy cortas en verano, muy pronto empezará á clarear el alba y aparecerá el día.

—La caminata es muy larga y parece que estáis muy cansada, señorita. Hay tres leguas de aquí á casa... tres leguas que yo las ando en dos horas y media, pero que vos tardaréis cuatro, dado el estado en que os encuentro, y cuando lleguemos hará mucho rato que habrá salido el sol, y todos los vecinos os verán en la aldea entrar en mi casa.

—¿Es verdad! ¿Y qué hacemos? Quedarnos en la landa es imposible.

—Sí, porque os verían todos los vaqueros, pastores y boyeros del país.

—¿En dónde puedo ocultarme?

—Seguidme. Cuando estoy borracho, como pasó esta noche, no me gusta mostrarme en público, porque los chiquillos me persiguen y se burlan de mí... hago muy mal en embriagarme, lo sé; pero es una falta de que no soy culpable, y una prueba de ello es que vuestro padre me seguía estimando. Como os iba diciendo, cuando estoy en ese estado me oculto para evitar las burlas en una cabaña de carboneros en el bosque Thibaut, que no está muy lejos. Antes de un cuarto de hora estaremos allí; venid y os arreglaré un lecho con musgos y hojas secas y nadie os molestará, porque velaré por vos... y esta tarde al anochecer nos dirigiremos á Nouilly-sous-Bois, que es donde vive mi madre... Venid, señorita Marcelina...

Callóse un momento y en seguida añadió con triste acento:

—Estáis casada, y sin embargo, continuo llamándoos señorita como cuando no lo estabais...

Intentó Marcelina echar á andar, y al dar los primeros pasos vaciló tambaleándose y exhalando un grito de dolor, porque en los pies experimentaba intolerables sufrimientos.

—No tendré ánimos para llegar hasta allí,—dijo.

—Intentadlo, señorita Marcelina. Si no podéis andar no os apuréis, que yo os llevaré á cuestras.

Hizo un esfuerzo y consiguió echar á andar apoyándose en Glou-Glou.

El bosque de Thibaut distaba unos dos kilómetros del sitio en que Glou-Glou encontrara á Marcelina, y á pesar de no ser grande la distancia; tardaron más de una hora en recorrer el camino, en el que no encontraron á nadie, porque las landas estaban desiertas.

Llegaron á tiempo, porque Marcelina no podía tenerse en pie y las landas iban á empezar muy pronto á animarse al hacerse de día; pero felizmente para ellos, la cabaña de los carboneros no estaba muy lejos.

En cuanto llegó cayó Marcelina en un rincón como muerta, y cuando volvió Glou-Glou de buscar hojas secas y musgo para prepararle un lecho, encontróla profundamente dormida, y no se atrevió á despertarla, velándola el sueño durante todo el día, habiendo cerrado la puerta, y no salió por temor á que alguien le viese.

Por este lado no tenia que temer nada, pues la choza de los carboneros estaba situada en el centro del bosque, lejos de todo camino, y desde hacia mucho tiempo habíala abandonado.

Por aquellos sitios no pasaba nadie más que algunos guardas y estos sólo entraban cuando les sorprendía alguna tempestad, peligro que entonces no amenazaba á Glou-Glou, porque brillaba el sol en el cielo, el